



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 009-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 16 de enero de 2023

-1-

VISTOS: La Carta N° 0199-2022-CEID-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2022; la Carta N° 332-2022-DPBS/VPI-UNAJMA-D, de fecha 19 de diciembre de 2022; la Carta N° 229-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 20 de diciembre de 2022; el Informe N° 029-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023; la Carta N° 007-2023-VPI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023; la Opinión Legal N° 005-2023-UNAJMA-OAJ/Imm, de fecha 11 de enero de 2023; el Oficio N° 004-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023; el Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 13 de enero de 2023, de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Carta N° 0199-2022-CEID-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Mg. Orlando Olivares Rivera, en su condición de Director del Centro de Idiomas, remite al Director de Producción de Bienes y Servicios, Mg. Odilón Correa Cuba, el plan de funcionamiento y reglamento interno del Centro de Idiomas de la UNAJMA para el año 2023;

Que, mediante Carta N° 332-2022-DPBS/VPI-UNAJMA-D, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Mgtr. Odilón Correa Cuba, en su condición de Director de Bienes y Servicios, remite a la Vicepresidenta de Investigación de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, el reglamento y el plan de funcionamiento del Centro de Idiomas;

Que, mediante Carta N° 229-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA,





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 009-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 16 de enero de 2023

-2-

remite al Director General de Administración, CPC. Esteni Juvenal Leiva Zapata, el Reglamento y Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 029-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 10 de enero de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, respecto al Reglamento General y Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas de la UNAJMA, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

“CONCLUSIÓN:

- 4.1 Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la opinión Técnica del Reglamento General del Centro de Idiomas y el Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas 2023, para su evaluación, toma de decisión en el marco de normas internas y externas.
- 4.2 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda de acuerdo al Sistema de Control Interno, todos los funcionarios están en obligación de revisar y observar; en concordancia a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, estas acciones son con la finalidad de no transgredir las normas internas y externas vigentes.
- 4.3 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la documentación para su conocimiento, toma de decisión y autorización según sea el caso respectivo, para ello se adjunta 43 folios originales respectivas.”;

Que, mediante la Carta N° 007-2023-VPI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, emita opinión legal respecto al Plan de Funcionamiento periodo 2023 del Centro de Idiomas;

Que, mediante Opinión Legal N° 005-2023-UNAJMA-OAJ/Imm, de fecha 11 de enero de 2023, dirigido a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, OPINA lo siguiente: “Que, se **APRUEBE** el “**PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**”; en sesión de Comisión Organizadora y posterior acto resolutivo.”;

Que, mediante Oficio N° 004-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, la aprobación con acto resolutivo del “Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas año 2023” de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, por Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 13 de enero de 2023 de la Segunda Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, el Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas año 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, el Plan de Funcionamiento del Centro de Idiomas año 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas, que consta de Veintidós (22) folios y en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Centro de Idiomas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Elvis Chipanza Ortega
SECRETARÍA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

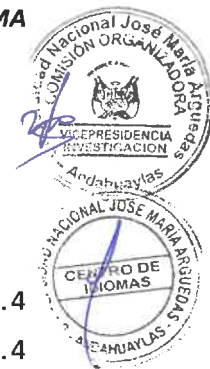


**PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
DE IDIOMAS**

AÑO 2023

CEID-UNAJMA

Andahuaylas, enero del 2023



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETIVOS	4
III. LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	4
IV. BASE LEGAL	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. ÓRGANO DE DEPENDENCIA DEL CENTRO DE IDIOMAS	5
VII. DURACIÓN DE LOS CURSOS	5
7.1. Idioma Inglés.....	5
7.2. Idioma Quechua	6
7.3. Idioma Portugués	6
7.4. Idioma Italiano	6
7.5. Idioma Francés.....	6
7.6. Idioma Chino Mandarín.....	6
VIII. MODALIDAD REGULAR DE LOS CURSOS	6
IX. GRUPOS Y HORARIOS DE CLASES	8
X. DE LOS ESTUDIANTES.....	9
XI. REQUISITOS	9
XII. METAS	11
XIII. COSTOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA	11
13.1. Cuadro de otros costos.....	12
13.2. Examen de suficiencia	12
XIV. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	12
14.1. Precios establecidos para los materiales de enseñanza de los idiomas extranjeros	13
XV. MÉTODO DE ENSEÑANZA	13
15.1. Método interactivo presencial	13
15.2. Método interactivo de forma virtual.....	13
15.3. Sobre los idiomas	13
XVI. ASPECTOS PEDAGÓGICOS	15
16.1. Principios pedagógicos	15
16.2. Principios metodológicos:.....	15
16.3. Valores a fomentar:	16



XVII. Docentes:	16
XVIII. FESTIVAL "RAYMI MUSIC AND ART"	16
XIX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	17
XX. CUADRO DE INGRESOS	18
XXI. CUADRO DE EGRESOS	19
XXII. RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION DEL AÑO 2023.....	21
XXIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	22



I. PRESENTACIÓN

La Ley Universitaria 30220, afirma en el estudio de pregrado, es obligatorio la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o una lengua nativa siendo pertinente el Quechua o Aymara. Estos estudios se realizan como parte de la estructura curricular, y son atendidos por el Centro de Idiomas (CEID) de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA).

La UNAJMA a través de la Vicepresidencia de investigación, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y el CEID plantea desarrollar la enseñanza presencial y/o virtual de los idiomas Inglés, Quechua, Portugués, Italiano, Francés y Chino Mandarín; debido a que la demanda para estudiar idiomas es a nivel nacional, de la misma forma se toma los servicios de docentes a nivel nacional e internacional.

Asimismo, la universidad asumiendo que los estudiantes deben cumplir como requisito el conocimiento de un idioma extranjero o nativo para la obtención del grado de bachiller, a través de este plan facilitará el cumplimiento de este requisito.

II. OBJETIVOS

- a) Brindar servicios de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y de la lengua quechua a la población en general.
- b) Brindar servicios de enseñanza y aprendizaje en segundas lenguas a los estudiantes, personal docente y administrativo de la UNAJMA y público en general.
- c) Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de forma presencial y/o virtual de los diferentes idiomas.
- d) Desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes para el uso fluido del idioma quechua y los idiomas que son más utilizados en el mundo.
- e) Profundizar la competencia lingüística y comunicación en los idiomas, según el nivel de la misma.
- f) Incentivar en los alumnos una actitud positiva que permita conocer, valorar, apreciar nuevas culturas, fortaleciendo nuestra identidad cultural.
- g) Generar la sostenibilidad económica para un buen servicio en la enseñanza de idiomas extranjeros-nativos, y equipamiento del Centro de Idiomas, acordes con las necesidades pedagógicas actuales.
- h) Consolidar el desarrollo integral de la persona, a través del dominio y conocimiento de idiomas.
- i) Otorgar la certificación de un idioma extranjero o nativo como requisito para la obtención del grado de bachiller en cumplimiento a la ley universitaria 30220

III. LUGAR DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Las actividades académicas y administrativas del CEID-UNAJMA se desarrollan en la Sede Totoral ubicada en la Av. Sol Naciente S/N - Distrito de San Jerónimo. Las actividades académicas se desarrollarán en las siguientes modalidades.

Modalidad presencial: se brinda el servicio de enseñanza presencial a los estudiantes que estén llevando un idioma extranjero o nativo en las aulas físicas con que cuenta el Centro de Idiomas de la UNAJMA.

Modalidad virtual: se brinda el servicio de enseñanza a los estudiantes que estén llevando un idioma extranjero o nativo de forma virtual, mediante las plataformas virtuales. Con docentes que garantizan la enseñanza y aprendizaje utilizando



adecuadamente las TIC, (Por el Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior).

IV. BASE LEGAL

- Ley de creación de la Universidad Nacional José María Arguedas N° 28372.
- Estatuto Universitario RESOLUCIÓN N° 0178-2021-CO-UNAJMA.
- Ley de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas N° 05-2017-SUNEDU/CD.
- Ley de creación del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional José María Arguedas N°124-2009-CO-UNAJMA
- Constitución Política del Perú
- Ley N°28044, Ley General de Educación
- Ley Universitaria N°30220.
- DECRETO SUPREMO N° 016-2021-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 130-2022-PCM.
- Decreto legislativo N° 1465.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El CEID-UNAJMA tiene el propósito de brindar servicios educativos en la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros y nativos, en la modalidad presencial y virtual en diferentes niveles dirigidos a la comunidad universitaria, profesionales y público en general a nivel nacional y extranjero.

VI. ÓRGANO DE DEPENDENCIA DEL CENTRO DE IDIOMAS

El CEID-UNAJMA, depende funcional y operativamente de la Vicepresidencia de Investigación y de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, quien es encargado de la supervisión y monitoreo de los procesos del funcionamiento.

VII. DURACIÓN DE LOS CURSOS

El programa académico de idioma extranjero y nativo está estructurado en módulos, como se detalla en los siguientes cuadros.

Las siguientes tablas muestran una descripción de los módulos, horas y tiempo de duración de los idiomas ofrecidos.

7.1. Idioma Inglés

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII)	08	320	8 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII)	12	480	12 MESES
TOTAL	26	1040	26 MESES

**7.2. Idioma Quechua**

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I y II)	02	80	2 MESES
TOTAL	08	320	8 MESES

7.3. Idioma Portugués

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I, II, III)	03	120	3 MESES
TOTAL	09	360	9 MESES

7.4. Idioma Italiano

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II y III)	03	120	3 MESES
INTERMEDIO (I, II y III)	03	120	3 MESES
AVANZADO (I, II, III)	03	120	3 MESES
TOTAL	09	360	9 MESES

7.5. Idioma Francés

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
TOTAL	18	720	18 MESES

7.6. Idioma Chino Mandarín

NIVELES	MÓDULOS	HORAS	DURACIÓN
BÁSICO (I, II, III, IV, V y VI)	06	240	6 MESES
INTERMEDIO (I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII)	08	320	8 MESES
AVANZADO (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII)	12	480	12 MESES
TOTAL	26	1040	26 MESES

*Un módulo en cada idioma equivale a 40 horas.

*Para poder llevar el nivel intermedio se tiene que aprobar el nivel básico y para el nivel avanzado el nivel intermedio.

VIII. MODALIDAD REGULAR DE LOS CURSOS**Idioma Inglés nivel básico ciclo regular**

Modalidad	Horas por Semana	Frecuencia por Semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	6



Idioma Inglés niveles intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas	5 veces	40	LUN-VIE	8

Idioma Inglés nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	12

Idioma Quechua nivel básico ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Quechua nivel intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Quechua nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	2

Idioma Portugués nivel básico ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Portugués nivel intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Portugués nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Italiano nivel básico ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Italiano nivel intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3



Idioma Italiano nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	3

Idioma Francés nivel básico ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	6

Idioma Francés niveles intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	6

Idioma Francés nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	6

Idioma Chino Mandarín nivel básico ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	6

Idioma Chino Mandarín nivel intermedio ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	8

Idioma Chino Mandarín nivel avanzado ciclo regular

Modalidad	Horas por semana	Frecuencia por semana	Horas por mes	Semana	Meses
REGULAR	10 Horas x Semana	5 veces	40	LUN-VIE	12

IX. GRUPOS Y HORARIOS DE CLASES

Horario del ciclo regular: turno mañana

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	8:00 - 10:00	2	2	2	2	2
02	10:00 - 12:00	2	2	2	2	2

Horario del ciclo regular: turno tarde

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	14:00 -16:00	2	2	2	2	2
02	16:00 -18:00	2	2	2	2	2



Horario del ciclo regular: turno noche

Grupos	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01	18:00 - 20:00	2	2	2	2	2
02	20:00 - 22:00	2	2	2	2	2

X. DE LOS ESTUDIANTES

El CEID-UNAJMA, dictará y adecuará los cursos de idiomas clasificados para:

- Estudiantes y egresados de la UNAJMA
- Niños 08 a 12 años de edad y los hijos de trabajadores de la UNAJMA
- Escolares de 13 a 17 años
- Docentes y administrativos de la UNAJMA
- Para los estudiantes de la UNSAAC (por convenio)
- Para estudiantes de otras universidades e instituciones
- Para el público en general y estudiantes de post grado
- Estudiantes de la UNAJMA beneficiarios de la media beca para los idiomas extranjeros en el nivel básico y descuento del 27% para el nivel intermedio (Programa de formación en idiomas extranjeros para el ejercicio profesional e investigación)

XI. REQUISITOS

Estudiantes y egresados de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Copia de DNI.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Constancia o documento que lo acredite• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.
Niños 08 a 12 años de edad y los hijos trabajadores de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Copia de DNI o partida de nacimiento.• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 90.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.• Constancias de los padres que acrediten ser trabajador de la UNAJMA (hijos de los trabajadores)
Escolares de 13 a 17 años	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Copia de DNI.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Constancia de Estudios de educación básica regular.• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 90.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.



Docentes y administrativos de la UNAJMA	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Copia de DNI.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Documento que lo acredite como docente ordinario o trabajador administrativo de la UNAJMA.• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.
Para los estudiantes de la UNSAAC y otras universidades (por convenio)	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Copia de DNI.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Constancia de estudios.• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 110.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.
Para el público en general y post grado	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• Copia de DNI.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Recibo de pago de S/. 20.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 125.00, por concepto de pensión de enseñanza por módulo.
Estudiantes de la UNAJMA beneficiarios de la media beca en idiomas extranjeros: nivel básico en un 50% y descuento del 27 % en el nivel intermedio (Programa de Formación en idiomas extranjeros para el ejercicio en la investigación)	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Declaración jurada de autenticidad de documentos y recibos.• Constancia de notas de la unidad de registros académicos del semestre anterior• Ficha de matrícula del semestre actual• Haber obtenido 14 como promedio (estudiantes de la EPAE, EPC, EPEPI)• Haber obtenido 13 como promedio (estudiantes de la EPIS, EPIA, EPIAM,)• Recibo de pago de S/. 15.00, por concepto de matrícula por nivel.• Recibo de pago de S/. 55.00, por concepto de pensión de enseñanza para el idioma inglés nivel básico por módulo.• Recibo de pago de S/. 80.00, por concepto de pensión de enseñanza para los idiomas extranjeros nivel intermedio por módulo.• Otros requisitos que establezca el centro de idiomas
Para los estudiantes postulantes al programa de PRONABEC.	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en el formulario CEID.• FUT o solicitud.• Copia de DNI.• Declaración jurada
Otros	<ul style="list-style-type: none">• Para las clases de forma virtual, los estudiantes deberán remitir todos los requisitos al correo institucional.• El estudiante debe contar con conexión de internet estable, laptop o PC.• El estudiante es responsable de verificar, antes de inscribirse, que cumpla con todos los requisitos.• En caso de llevar un idioma extranjero el estudiante debe adquirir el material de enseñanza, y entregar el recibo de pago de s/. 125.00, por concepto de libro o por la plataforma interactiva.



XII. METAS

- La primera semana y quincena de cada mes se iniciará con nuevos grupos, siempre y cuando se complete los 15 participantes como mínimo, de lo contrario se reprogramará la fecha de inicio. En caso de que hubiera una demanda mínima de 15 solicitantes para llevar cualquier idioma, se apertura el curso en cualquier día del mes. Como también se puede armar un grupo con 13 estudiantes siempre en cuando los estudiantes paguen la diferencia.
- Contar con un mínimo de 13 estudiantes en idioma quechua y de 15 estudiantes en idiomas extranjeros por aula virtual y/o presencial, máximo de 35 estudiantes por aula virtual y/o presencial.
- Ejecutar el Programa de Formación en Idiomas Extranjeros para el Ejercicio en la Investigación para Estudiantes de la UNAJMA a partir del III ciclo. Así también pueden incorporarse los docentes y el público en general siempre en cuando asuman con los costos establecidos por la universidad.
- Ejecutar el plan de inserción a estudiantes egresados del PRONABEC para cumplimiento de su servicio obligatorio, los beneficiarios de este curso gratuito serán los estudiantes de la UNAJMA, docentes y públicos en general siempre en cuando haya un mínimo de 15 participantes.
- Registro de fichas de recepción de certificado.
- Contar con docentes contratados con experiencia en el dictado de idiomas en todos los niveles, de preferencia que hayan laborado en centros de idiomas de diversas universidades, institutos de idiomas y escuelas de idiomas, con vocación y experiencia en el manejo de los idiomas a dictar, que garanticen el aprendizaje óptimo de los estudiantes.
- Realizar el mantenimiento del laboratorio, para garantizar la formación integral y de calidad de los educandos.
- Realizar o renovar convenios con distintas instituciones públicas y privadas de la Región Apurímac.
- Otorgar por semestre mínimo 30 certificaciones de los idiomas extranjeros y 15 certificados del idioma quechua, la certificación se otorgará a nombre de la Universidad Nacional José María Arguedas conforme culminen los estudiantes cada nivel establecido en el plan de estudios.

XIII. COSTOS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Los costos de la pensión de enseñanza y otros se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro de costos de pensión de enseñanza

Población	Matricula S/	Pensión S/
Estudiantes y egresados de la UNAJMA	15.00	110.00
Niños 08 a 12 años de edad y los hijos de los trabajadores de la UNAJMA	20.00	90.00
Escolares de 13 a 17 años	20.00	90.00
Docentes, administrativos de la UNAJMA	20.00	110.00
Para los estudiantes de la UNSAAC y otras universidades (por convenio)	20.00	110.00
Para el público en general y estudiantes de maestría	20.00	125.00
Estudiantes de la UNAJMA con media beca, nivel básico	15.00	55.00
Estudiantes de la UNAJMA con descuento del 27 % nivel intermedio	15.00	80.00

**13.1. Cuadro de otros costos**

Rubro	Tarifa en S/
Certificado de estudios	25.00
Constancia de estudios	10.00
Examen de ubicación	25.00

13.2. Examen de suficiencia**Cuadro de costos que debe realizar el candidato por examen y certificación de suficiencia**

Examen de suficiencia y certificación-Inglés, Portugués, Italiano, Chino Mandarín y Francés.	Derecho de examen en S/	Pago total del nivel básico. (6 módulos) en S/	Pago total del nivel intermedio. (8 módulos) en S/	Pago total del nivel avanzado. (12 módulos) en S/
Personal docente, administrativo y egresados de la UNAJMA.	25.00	302.00	396.00	540.00
Estudiantes de la UNAJMA	25.00	298.00	392.00	536.00
Estudiantes externos y otros	25.00	350.00	460.00	636.00
Examen de suficiencia Quechua	Derecho de examen en S/	Pago total del nivel básico. (3 módulos) en S/	Pago total del nivel intermedio. (3 módulos) en S/	Pago total del nivel avanzado. (2 módulos) en S/.
Para el personal docente, administrativo y egresados de la UNAJMA.	25.00	116.00	116.00	116.00
Estudiantes de la UNAJMA	25.00	112.00	112.00	112.00
Estudiantes externos y otros	25.00	140.00	140.00	140.00

- Para someterse al examen de suficiencia debe haber como mínimo 05 participantes (05 solicitudes), el CEID es quien designa a los jurados de la evaluación siempre en cuando el docente tenga vínculo laboral con CEID UNAJMA, en el nivel intermedio se requiere certificación del nivel básico y para el nivel avanzado se requiere certificación del nivel básico e intermedio.
- En casos excepcionales, se contratará un docente para atender las solicitudes de los usuarios, al docente evaluador se remunerará por elaboración del examen, revisión de examen y por las horas que demande el examen oral y escrito.

XIV. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

- a) Los libros de las lenguas extranjeras que ofrece el centro de idiomas de la UNAJMA serán proporcionados por la institución, previo pago de su costo.



- b) Los beneficiarios del descuento del Programa de Formación en Idiomas Extranjeros para el Ejercicio en la Investigación deberán adquirir los materiales de enseñanza originales de acuerdo al plan.
- c) En caso del material bibliográfico de los cursos nativos será proporcionado por el docente encargado del curso, bajo los términos proporcionados por el CEID.

14.1. Precios establecidos para los materiales de enseñanza de los idiomas extranjeros

Nombre de los libros	Precio establecido
Idioma Inglés	
Libro de inglés básico 1	S/ 125.00
Libro de inglés básico 2	S/ 125.00
Libro de inglés intermedio 1	S/ 125.00
Libro de inglés intermedio 2	S/ 125.00
Libro de inglés avanzado 1	S/ 125.00
Libro de inglés avanzado 2	S/ 125.00

XV. MÉTODO DE ENSEÑANZA

15.1. Método interactivo presencial

Es el método más interactivo de la enseñanza, este sistema es ágil y dinámico, en donde el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, permitiendo desarrollar con rapidez y confianza el uso del idioma. Desarrollará sus habilidades auditivas y orales de manera efectiva, en interacción con los otros participantes de acuerdo al contexto peruano y latinoamericano. Además, conocerá nuevos horizontes de realización personal y profesional.

Las clases son eminentemente prácticas, amenas, creativas en un ambiente propicio para el aprendizaje. La enseñanza es reforzada posteriormente con el software de cada libro, además se realiza las actividades en la plataforma virtual.

15.2. Método interactivo de forma virtual

La enseñanza virtual es esencialmente una “enseñanza sincrónica”, donde se ejecutan lecciones a través de videoconferencias, ya sea por medio de equipo especializado de alta calidad y conexiones de fibra óptica o plataformas virtuales. Un uso hábil de la tecnología otorga al profesor una presencia real en el aula, resultando en una interacción efectiva para los profesores y los estudiantes.

15.3. Sobre los idiomas

a) Idioma Quechua

La lengua quechua que se va a ofrecer en el dialecto Ayacucho Chanka y por extensión, el dialecto Cusco Collao.

El quechua es el segundo idioma oficial del Perú. Tiene singular importancia para conocer nuestra cultura andina y milenaria, poder realizar estudios e investigaciones sobre conocimientos tradicional en diferentes especialidades y facilitar la comunicación con quechua hablantes en las diferentes provincias de la región Apurímac y el país, principalmente en Andahuaylas. El curso tiene como objetivo lograr que el alumno entienda, hable, lea y escriba en quechua.

En el nivel básico (3 módulos) que tiene 120 horas pedagógicas, se logra una comunicación elemental (presentarse y despedirse), intercambio de frases



útiles, etc. En lo gramatical se aprende el uso de los fonemas. La organización como sistema, la relación entre lengua quechua y cultura, las palabras gramaticales como pronombres, los tiempos verbales presente y futuro, además del uso de algunos sufijos, etc.

En el nivel intermedio (3 módulos, con 120 horas pedagógicas), ya pueden conversar temas elementales, manejo de discursos sencillos, se estudia los sufijos nominales y verbales en estructuras simples y complejos.

En el nivel avanzado (2 módulos, con 80 horas pedagógicas), permite una comunicación fluida sobre diferentes temas, porque ya se dominan las estructuras complejas del idioma, incluyendo el aspecto gramatical, con todos los modos y tiempos verbales.

b) Idioma Inglés

El idioma inglés que se va a ofrecer es el americano por su carácter comercial, y por extensión, el británico.

En el nivel básico (6 módulos, con 240 horas), el estudiante logra entender, hablar, leer y escribir utilizando estructuras simples que se refieren a aspectos diarios de la vida (familia, vestimenta, transporte, alimentación, pasatiempos, etc.). Su vocabulario es aún limitado.

En el nivel intermedio (8 módulos, con 320 horas), el estudiante logra entender y hablar el idioma a nivel de pregunta-respuesta. Es capaz de comunicarse con un nativo, buscar información en internet y entender literatura en inglés.

Al terminar el nivel avanzado (12 módulos, con 480 horas), el estudiante es capaz de dominar las cuatro habilidades del idioma (entender, hablar, leer y escribir). Puede comunicar sus pensamientos nivel de discurso y puede escribir composiciones utilizando correctamente las estructuras gramaticales del idioma.

c) Idioma Portugués

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Portugués a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y el Brasil, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso de Portugués que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud, alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.

El Portugués es el idioma oficial del más grande de Sudamérica: Brasil. Aprenderlo permite la comunicación con las personas de este país, para hacer negocios y estudiar, pues el gobierno de Brasil otorga varias becas al año. También es el idioma de Portugal y algunos países de África.

d) Idioma Italiano

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Italiano a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas y región Apurímac, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú e Italia, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso Italiano que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud,



alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.

El Italiano es el idioma oficial de Italia, San Marino, ciudad del Vaticano y uno de los cuatro idiomas nacionales helvéticos con alemán, el francés y el romanche. El Italiano comparte la misma raíz latina que el español, lo que facilita su estudio, teniendo también una pronunciación similar, así que el estudiante podrá hablar el idioma en un periodo relativamente corto.

e) Chino Mandarín

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Chino Mandarín a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas y región Apurímac, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y China, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. La dinámica de las clases busca desarrollar las destrezas comunicativas del estudiante y el perfeccionamiento de las 4 fortalezas del idioma: hablar, leer, escuchar y escribir; logrando transmitir conocimientos y desarrollar habilidades a un nivel óptimo. Los alumnos que culminen exitosamente los niveles conocerán y dominarán alrededor de 600 palabras útiles para desenvolverse básicamente en los ámbitos de la vida cotidiana, laboral y académica. Haciendo uso de herramientas dinámicas e interactivas.

f) Idioma Francés

Es preciso brindar el conocimiento y manejo del idioma Francés a los estudiantes y profesionales de la provincia de Andahuaylas, porque en tiempos de integración latinoamericana ofrecen oportunidades de intercambio académico y de comercio, buscando una mayor integración entre el Perú y Francia, por lo que es recomendable contar con conocimientos de este idioma. El curso de francés que ofrecemos encaja perfectamente dentro de este contexto, pues el moderno método que usamos, así como los materiales y actividades adicionales preparados por nuestros docentes, abordan con la debida profundidad, sin descuidar aspectos elementales como lo referente al: cuerpo humano, salud, Alimentación, viajes, etc., ni dejar de lado elementos socio-culturales de indiscutible trascendencia.

El Francés es uno de los idiomas más importantes en las áreas de comunicaciones y relaciones internacionales en todo el mundo, para las Naciones Unidas, UNESCO, el comité olímpico y la FIFA y es además el segundo idioma con más estudiantes después del inglés, el Francés y el español tienen un origen común, el latín, es por eso por lo que hay muchas similitudes entre las dos lenguas. Por este motivo aprender Francés para un español no es tan difícil ya que se comparte un mismo origen e influencia.

XVI. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

16.1. Principios pedagógicos: los principios pedagógicos que regirán el CEID son:

- a) Alto nivel de responsabilidad
- b) "Espíritu de superación social y personal"
- c) "Respeto al derecho de los demás"

16.2. Principios metodológicos:

- La metodología de trabajo es interactiva productiva y de investigación que responde a las características e intereses de los participantes.
- La metodología de trabajo presencial y virtual.



- Trabajos individuales y grupales con metodologías reflexivas y activas que estimula el afianzamiento de la competencia lingüística.
- Talleres de autoaprendizaje con clases activas y contextuales basado en el enfoque instrumental de la lengua, comparando la lengua materna y la lengua por aprender.

16.3. Valores a fomentar:

- a) Tolerancia y respeto.
- b) Igualdad.
- c) Responsabilidad.
- d) Solidaridad.

XVII. Docentes:

Los docentes del CEID tienen vasta experiencia en el desarrollo del dictado de clases de forma presencial y virtual; son designados previo proceso de selección a cargo del director del CEID, Dirección de Producción de Bienes y Servicios y supervisión de la Vicepresidencia de Investigación Serán seleccionados de acuerdo al reglamento vigente.

XVIII. FESTIVAL “RAYMI MUSIC AND ART”

Presentación y justificación

El CEID-UNAJMA tiene como objetivo principal brindar servicio de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y de la lengua quechua a la población objetivo (Comunidad universitaria y público en general), con el propósito de desarrollar en sus estudiantes habilidades, destrezas y dominio de los mismos (escuchar, hablar, leer y escribir), para insertarlos a un mundo globalizado y competitivo. Por esta razón los estudiantes demostraran sus talentos con diferentes actividades en el idioma Inglés, Quechua Chanka, Italiano, Portugués, Chino Mandarín y Francés, en la noche de talentos organizado por la UNAJMA.

Objetivos

- Desarrollar capacidades innatas de los estudiantes en un idioma extranjero o nativo, y que toda la comunidad educativa aprecie y valore los talentos que nacen en el CEID y que pueden cultivarse más adelante.
- Desarrollar sus capacidades artísticas en el idioma extranjero o nativo al participar en trabajos colectivos para identificar que pueden apoyar y que puedan valorar a los demás.
- Demostrar que afianzamos las relaciones de amistad y compañerismo.

Metas

- Presentar 03 actividades en el idioma ingles
- Presentar 03 actividades en el idioma quechua
- Presentar 01 actividad en el idioma italiano
- Presentar 01 actividad en el idioma portugués
- Presentar 01 actividad en el idioma chino mandarín

Disposiciones generales

- La actividad se desarrollará dentro de la programación de la noche de talentos organizado por la UNAJMA.
- El financiamiento de la actividad será con cargo a los recursos generados por el CEID.
- Las presentaciones se realizarán con trajes adecuados según a la actividad a presentarse.



- Las presentaciones se realizarán con instrumentos musicales adecuados según la actividad programada.

Personal responsable

- Director de CEID.
- Docentes de CEID.
- Profesional administrativo del CEID.
- Asistente administrativo del CEID.

Dirección y control

Las acciones de organización, dirección y control de las actividades del evento "RAYMI MUSIC AND ART", estará a cargo del CEID-UNAJMA.

Bases del concurso

- Mínimo de participantes para el idioma Inglés 15 estudiantes
- Mínimo de participantes para el idioma Quechua 10 estudiantes
- Mínimo de participantes para el idioma Portugués, Italiano y Chino Mandarín 10 estudiantes.
- Se calificará: la puntualidad, creatividad, originalidad, dominio del idioma y coreografía

Presupuesto

FESTIVAL: "RAYMI MUSIC AND ART"					
N°	Premiación	Cantidad mínima		Sub total	Total
Idioma ingles – 3 grupos					
1	Primer lugar	15		400	400.00
Idioma quechua – 2 grupos					
1	Primer lugar	10		280	280.00
Idioma Portugués, Italiano y Chino Mandarín – 01 grupo					
1	Primer lugar	10		280	280.00
Materiales y otros					
1	Materiales de escritorio				
	Cartulina	25	0.80	20	117.00
	Cola	3	8	24	
	Palitos de caña	3	5	15	
	Escarche	3	5	15	
	Bolsa globos pensil	3	14.3	43	
2	Alimentos y almuerzo de fraternidad	25	30	750	750.00
TOTAL PRESUPUESTO FESTIVAL "RAYMI MUSIC AND ART"					1827.00

*Los premios se darán de forma monetaria o materiales o servicios.

XIX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El cuadro estimado de ingresos está acorde al número de usuarios que acuden al CEID y egresos está determinado por los gastos según el plan.

El centro de idiomas corresponde a los propósitos de extensión universitaria y a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, por lo que es autofinanciado.



La UNAJMA financia la implementación del Programa de Formación en Idiomas Extranjeros Para el Ejercicio en la Investigación, la cual es dirigido solo a los estudiantes de la UNAJMA, así como el financiamiento del costo de los módulos a pagar de los participantes en el nivel básico hasta el nivel intermedio siendo estos: básico 50% e intermedio 27% respectivamente. El costo de la certificación, constancias y otros trámites serán asumidos por el estudiante.

En cuanto al plan de inserción a estudiantes egresados del PRONABEC para cumplimiento de su servicio obligatorio, los cursos que se desarrollen serán de forma gratuita, por lo que no se reportará ingresos ni egresos.

XX. CUADRO DE INGRESOS Idiomas y grupos

Idioma	Cantidad de grupos	Ingresos por módulo en grupos	Ingreso por nivel básico en grupos
Inglés	9	S/ 9,900.00	S/ 89,100.00
Portugués	2	S/ 4,950.00	S/ 9,900.00
Italiano	1	S/ 4,950.00	S/ 4,950.00
Chino Mandarín	1	S/ 9,900.00	S/ 9,900.00
Francés	1	S/ 9,900.00	S/ 9,900.00
Quechua	3	S/ 4,950.00	S/ 14,850.00
TOTAL			S/. 138,600.00

Idioma	Cantidad de grupos	Ingresos por módulo en grupos	Ingreso por nivel intermedio en grupos
Inglés	2	S/ 9,900.00	S/ 19,800.00
Portugués	1	S/ 4,950.00	S/ 4,950.00
Italiano	1	S/ 4,950.00	S/ 4,950.00
Chino Mandarín	1	S/ 9,900.00	S/ 9,900.00
Francés	1	S/ 9,900.00	S/ 9,900.00
Quechua	1	S/ 4,950.00	S/ 4,950.00
TOTAL			S/ 54,450.00
Matricula	239	S/ 15.00	S/ 3,585.00
TOTAL GENERAL			196,635.00

Libros

Descripción	Cantidad	Pago S/	Sub totales S/
Material bibliográfico	346	125.00	43,250.00
Total			43,250.00

Certificado y constancias

Descripción	N° Estudiantes	Pago S/	Sub totales S/
Certificado	280	25	7,000.00
constancias	27	10	270.00
Total			7,270.00



Suficiencia y ubicación

Descripción	N° Estudiantes	Pago S/	Sub totales S/
Examen de suficiencia	11	450	4,860.00
Examen de ubicación	44	25	1,100.00
Total			5,960.00

XXI. CUADRO DE EGRESOS

Pago del Director - por responsabilidad funcional

Pago del director CEID-UNAJMA año 2023				
Descripción	Cantidad	Meses (enero-diciembre)	Pago por meses	SUB TOTAL S/.
Director	1	12	600.00	7,200.00
Sub total				7,200.00

Pago de personal modalidad de locación por servicios

Pago a personal locación de servicio CEID-UNAJMA año 2023				
Descripción	Cantidad	Meses (enero-diciembre)	Pago por meses	SUB TOTAL S/.
Profesional Administrativo	1	12	1,900.00	22,800.00
Secretaria o su equivalente	1	12	1,600.00	19,200.00
Sub total				42,000.00

Pago docentes

Fuente de Financiamiento	Genérica de gasto	Descripción	Horas	Precio unitario por hora S/	Precio total S/
Recursos Directamente Recaudados	2.3 Servicios	Contrato docente-1 Inglés	500	25.00	12,500.00
		Contrato docente-2 Inglés	500	25.00	12,500.00
		Contrato docente-3 Inglés	500	25.00	12,500.00
		Contrato docente-4 Quechua	240	25.00	6,000.00
		Contrato docente-5 Portugués	120	25.00	3,000.00
		Contrato docente-6, Italiano	120	25.00	3,000.00
		Contrato docente-7, Chino Mandarín	240	25.00	6,000.00
		Contrato docente-8, Francés	240	25.00	6,000.00
		Contrato docente-9,	5	25.00	125.00



		Ingles-examen de suficiencia			
		Contrato docente-10, Quechua-examen de suficiencia	5	25.00	125.00
Total					61,750.00

Materiales de escritorio

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total
Material de escritorio	01	4450	4,450.00
Total			4,450.00

Evento – Talented Show Music And Art

Talented Show Music And Art			
Evento-Talented Show Music And Art	Cantidad	P.U.	P. Total
Evento-Talented Show Music And Art	1	1827	1,827.00
Total			1,827.00

Difusión

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total
Publicidad radial	01	540	540.00
Difusión en redes sociales	05	25	125.00
Casacas con logo de CEID	03	100	300.00
total			965.00

Servicios básicos

Material/Servicio	Cantidad	P.U.	P. Total
Servicios básicos	01	500	500.00
Total			500.00

Libros

Descripción	Cantidad	Sub totales S/.
Material bibliográfico	400	32,600.00
Total		32,600.00

Gastos de imprevistos

Gastos de imprevistos			
Gastos de imprevistos/mantenimiento de equipos y mobiliarios/adquisición de bienes y servicios.	Cantidad	P.U.	P. Total
Gastos de imprevistos/mantenimiento de equipos y mobiliarios/adquisición de bienes y servicios.	1	1000	1,000.00
Total			1,000.00



XXII. RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION DEL AÑO 2023

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS CON PROYECCION AL AÑO 2023	
(+) INGRESOS	TOTAL
MONTO RECAUDADO DE LOS IDIOMAS MATRICULA/PENSIONES	S/ 196,635.00
MONTO RECAUDADO DE LIBROS	S/ 43,250.00
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	S/ 7,270.00
EXAMEN SUFICIENCIA	S/ 4,860.00
OTROS PAGOS DE AÑOS PASADOS	S/ 1,085.00
EXAMEN DE UBICACIÓN	S/ 1,100.00
TOTAL, DE INGRESOS S/.	S/ 254,200.00
(-) EGRESOS	TOTAL
PAGO DE DOCENTES	S/ 61,750.00
PAGO DE DIRECTOR	S/ 7,200.00
PAGO DEL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (X 12 MESES)	S/ 22,800.00
PAGO DE SECRETARIA O SU EQUIVALENTE (X 12 MESES)	S/ 19,200.00
PAGO DE LIBROS INGLES	S/ 32,600.00
PAGO POR MATERIAL DE TRABAJO Y UTILES DE ESCRITORIO	S/ 4,450.00
PUBLICIDAD RADIAL Y REDES SOCIALES	S/ 965.00
EVENTO RAYMI MUSIC AND ART	S/ 1827.00
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	S/ 500.00
GASTOS Y IMPREVISTOS	S/ 1,000.00
TOTAL, DE EGRESOS S/.	S/ 152,292.00
TOTAL DE INGRESOS (-) TOTAL DE EGRESOS	S/ 101,708.00

RESUMEN

INGRESOS	S/ 254,200.00
EGRESOS	S/ 152,492.00
UTILIDAD S/.	S/ 101,708.00
UTILIDAD %	40.01 %



XXIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE AÑO 2023													
N°	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Publicidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
02	Matricula o inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
03	Inicio de clases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
04	Fin del ciclo de cada grupo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
05	Examen final	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
06	Entrega de Certificados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07	Mantenimiento de laboratorio	X				X				X			X
08	Firma o renovación de convenios				X						X		

Observaciones:

El Centro de Idiomas de la UNAJMA, brinda enseñanza de idiomas extranjeras y nativas por tal razón busca garantizar una educación de calidad por lo que se requiere del equipamiento constante. Por este motivo si supera la meta del 40% de utilidad, con el excedente se realizará la reinversión en la implementación que se necesite el CEID-UNAJMA.

Se debe prever contar con los siguientes equipos:

Material /Servicio	Cantidad	P.U.	P.Total
Equipos y Material de Trabajo			
Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	1	250	250.00
Computadora de escritorio y accesorios	2	5000	10,000.00
Transformador para impresora	1	1300	1,300.00
Impresora láser	1	10000	10,000.00
Fotocopiadora Multifuncional Konica Minolta PRO 958.	1	90000	90,000.00
Implementación de sistemas de pagos-independiente	1	10000	10,000.00
Sub total			121,550.00

Andahuaylas, enero de 2023.